

Quillota, 14 de Septiembre de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6931 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 1917 de fecha 13 de agosto de 2020 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, que solicita regularizar reembolso por concepto de pasajes a usuarios que fueron derivados desde la Unidad Oftalmológica de Atención primaria (UAPO) hacia Complejo Asistencial Sótero del Río en Santiago;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°309 por \$187.600.- emitido por Sub Director (s) de Finanzas del Departamento de Salud Municipal;
3. Oficio N°1 de Srta. Claudia Rodenas Espinoza, Encargada de UAPO;
4. Certificado de Autorización de Jefa de Convenios
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE reembolso por concepto de pasajes

a los siguientes usuarios:

USUARIOS	Rut	FECHA	Pasaje Total
JESSICA VASQUEZ URRRA	12.821.321-K	19/10/2019	10.000
ALICIA SALAS AHUMADA	04.732.238-3	ABRIL-JUNIO 2019	20.000
MIRIA OLIVARES MOLINA	08.654.543-8	NOV-DIC 2019	26.920
ISIDRO GALARCE PIZARRO	07.868.964-1	14/12/2019	16.800
BRENDA ALVAREZ VICENCIO	15.825.062-4	14/12/2019	13.480
PEDRO RIQUELME CAMPOS	04.646.652-7	FEB-ABRIL 2019	37.000
PEDRO MUÑOZ GALARCE	05.999.730-0	FEB-AGOSTO 2019	63.400
			187.600

SEGUNDO:

ADOPTÉ Sub-Dirección de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(Facsimil)



DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(Facsimil)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Depto de Salud 4. Administración Municipal 5. Secretaría Municipal 5. Archivo LMG/DMB/VAM/CER/AEB/pov.-